



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. (SCP-088-2022)  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		SLC ASSOCIATION S.A.S.	ARQUITECTURA MODERNA AMBIENTAL E.S.P. SAS	SLC ASSOCIATION S.A.S.	ARQUITECTURA MODERNA AMBIENTAL E.S.P. SAS	-
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE (Subsanó)	RECHAZO (No subsanó formato de creación/actualización de terceros)	-
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	-
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	-
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	-
<b>CLASIFICACIÓN OBTENIDA:</b>		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	RECHAZO	-
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE:</b>	Se asignarán cien (100) puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta invitación, a través de certificaciones expedidas por el empleador o contratante respectivo, siempre que sea adicional a la experiencia mínima requerida en el numeral 1 "PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE". Para la asignación de puntaje solo se tendrá en cuenta años completos de experiencia, no se otorgará puntaje por fracción de año. A los demás oferentes se asignará puntaje aplicando la regla de tres.		100	-	-
<b>PUNTAJE:</b>		100 PUNTOS		100	-	( ) puntos

**Macroproceso:** Gestión Administrativa y Financiera

**Nombre Formato:** Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

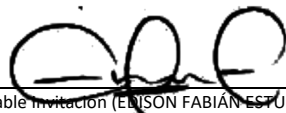
**Invitación Consecutivo No. (SCP-088-2022)**  
**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 5 de abril de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-088-2022.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19 de abril de 2022 a las 03:00 p.m.
3. Hasta la fecha de cierre, presentaron propuesta los oferentes SLC ASSOCIATION S.A.S. y ARQUITECTURA MODERNA AMBIENTAL E.S.P. SAS.
4. De forma previa a la adopción esta evaluación, se solicitó a los oferentes subsanar/aclarar documentación/información faltante. Así lo hizo el oferente SLC ASSOCIATION S.A.S. dentro del término establecido para el efecto. Por su parte, el oferente ARQUITECTURA MODERNA AMBIENTAL E.S.P. SAS no allegó respuesta alguna dentro del plazo otorgado en el requerimiento que se le hizo para subsanar; por lo cual se encuentra incurso en causal de rechazo de conformidad con las notas del numeral 7.2 y con el numeral 10.1.1 del pliego de condiciones.

**CONCLUSIÓN:** La oferta más favorable para la Universidad es la de SLC ASSOCIATION S.A.S., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y es el único oferente habilitado.

Fecha de elaboración: [25] de [ABRIL] de [2022].



Responsable invitación (ELÍSON FABIÁN ESTUPIÑÁN MENESES)  
Firma



Evaluador (GERMÁN RUEDA SAA)  
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.